



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 20 de noviembre de 2023
H.C.M. PIO N° 78/23



Señor:
Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

C.7022

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 128 de 20 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3144/23, emitida por los Concejales: Abog. Iber Antonio Pino O'Barrio y Lic. Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día miércoles 29 de noviembre de 2023 a horas 09:30 a.m., en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 78/23

En aplicación de los artículos 14 y 17 de la Ley Autonómica Municipal 26/14 de fiscalización modificada por la ley 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe la cantidad de contratos superiores a 500.000,00 (QUINIENTOS MIL BOLIVIANOS 00/100) suscritos bajo la modalidad de excepción, prevista en el art. 11 de la ley 25/2014, modificada por la ley 320/2023 a partir del día lunes 8 de mayo de la presente gestión.
2. Remita una copia legalizada de todos los contratos por excepción firmados en el rango de fechas antes señalado y con los montos mencionados con anterioridad, debiendo adjuntar el instrumento legal (Resolución y otro) mediante el cual han sido aprobados dichos contratos.
3. Remita un cuadro de los contratos detallados en la pregunta anterior desglosando el monto, empresa adjudicada el RPC, la unidad solicitante, la empresa adjudicada, autoridad suscribiente del contrato, el código CUCE de cada uno y estado del proceso de contratación.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

